

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11551** FONVIC SOC. COOP. ANDALUZA

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social num. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 391/10, seguida en este Juzgado a instancia de Elena Latorre Aragón sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 21/02/2011, resolución por la que se declara a "Fonvic Soc. Coop. Andaluza" en situación de insolvencia por importe de 5.111,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 8 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110025907-1